NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Reg. Unico de Contribuyentes
1790550176001
S. J. Jersey
Ecuatoriano C.A.
Los Cipreses entre Panamericana Norte y Real Audiencia

Al 31 De DICIEMBRE De 1.992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1 5 6 5 1

SELLO DEL R. U. C.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.855.000.000,00

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas			Cías. Resp. Limitada	
				IED	SUBRE	Neutra	Neral.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
	ESPINOSA GOMEZ MARIETTA	170165163-8	ECUATORIANA					897.049	897.049.000					897.049.000
	PINTO ESPINOSA JORGE PATRICIO	170179781-1	ECUATORIANA					932.019	932.019.000					932.019.000
	PINTO ESPINOSA VINICIO	170369882-3	ECUATORIANA					421	421.000					421.000
	VASQUEZ BUENAÑO LUPE MARIANA	170161054-3	ECUATORIANA					25.160	25.160.000					25.160.000
	VASQUEZ PACHECO JEANETTE Y.	170808682-0	ECUATORIANA					351	351.000					351.000
	TOTALES							1.855.000	1.855.000.000					1.855.000.000

Certifico que la información es correcta

QUITO, 31 DE MARZO DE 1.993

Lugar y Fecha de Presentación

f) REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).